

Santiago, 23 de diciembre de 2020

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor:

Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica dividendo de Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión**, en adelante el "Fondo".

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 22 de diciembre de 2020, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de \$ 100.000.009.-, con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2020, distribuidos del modo que se indica a continuación:

Serie	Dividendo Provisorio	Cuotas	Factor de Reparto
C	\$20.566.714	1.922.370	10,698624094
I	\$79.433.295	7.357.222	10,796642401
Total	\$ 100.000.009	9.279.592	



El citado dividendo provisorio, se pagará a contar del día **martes, 29 de diciembre de 2020**, mediante transferencia bancaria, a la cuenta corriente bancaria indicada por los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago indicada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ignacio Pedro Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.